INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	PM-FO-600-021	
		VERSIÓN	2	
	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA PROCESO: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	APROBACIÓN	18/OCT/23	
		PÁGINA		DE

FECHA: 27 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

DEPENDENCIA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FRENTE(S) DE OBRA ADECUACIÓN CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra o interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA No. IND-23-5027 **DE** 2023

CONTRATISTA - NIT: CONSTRUPACICOL S.A. S ZOMAC NIT: 901.526.894-4

REPRESENTANTE LEGAL C.C BRENDA LIZETH MURILLO BARCO C.C: 1006.166.501

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS: MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REALIZANDO LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES GRUPO 2 FRENTE 1: ADECUACION CUBIERTA DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 28/12/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	14/6/2024	14/6/2024	21/7/2024	22/7/2024
1	1	22/7/2024	22/7/2024	22/8/2024	23/8/2024
2	N/A	26/8/2024	26/8/2024	26/9/2024	27/9/2024
2	1	27/9/2024	27/9/2024	14/10/2014	15/10/2024

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1.426.801.042,00

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 10/10/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

El contrato de obra fue suspendido inicialmente, ya que para dar trámite a la solicitud de adición y prórroga efectuada por el contratista mediante oficio del 5 de agosto del año 2024, era necesario llevar a cabo varias actuaciones administrativas ante el Departamento administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, como ente competente para aprobar la modificación de todos los proyectos que se financian con el Sistema General de Regalías. Acorde a lo anterior, se procedió a radicar el día 27 del mes de Septiembre del año 2024 ante el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca la correspondiente solicitud de "CREACIÓN Y REGISTRO DE AJUSTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 4.5.1.2.3 DEL ACUERDO 7 DE 2022 POR EL CUAL SE ADICIONA AL ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA DECRETO 1821 DE 2020)", junto con la documentación soporte, del proyecto identificado con BPIN 2022003760006 del cual hace parte el presente contrato, sin embargo, a la fecha no se ha expedido el acto administrativo o documento que haga las veces, a través del cual se aprueba dicha solicitud; por lo tanto se requiere efectuar la ampliación No. 1 a la suspensión No. 2 por un término adicional de 18 días calendario, término en el que se espera que el citado Departamento Administrativo se manifieste.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA:

En virtud de lo anterior y toda vez que no se han superado los motivos que dieron origen a la Suspensión No. 2 del contrato de obra No. 5027, siendo necesario efectuar su ampliación No. 1, la Interventoria procede con la suscripción y aceptación de la presente acta, pues conoce y entiende que para proceder y dar continuidad de manera adecuada a la obra, se requiere obtener la aprobación del Departamento administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca respecto de la solicitud de ajuste del proyecto de regalías en mención.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta y se debe diligenciar el formato PM-FO-600-024 ACTA REANUDACION CTO INT.
4. Acorde a lo establecido en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, se corrige fecha de terminacióndel contrato de obra, ya que en el acta de suspensión No. 1 se cometió un error en el momento de la contabilizar el nuevo plazo, en virtud de la suspensión No. 1 de dicho contrato.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	27 (Día)	**DE**	Septiembre (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
FECHA DE REANUDACIÓN	15 (Día)	**DE**	Octubre (Mes)	**DE**	2024 (Año)	
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	28	**DE**	Octubre	**DE**	2024	

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE OBRA O INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre JUAN CARLOS NARANJO
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Consorcio Grupo 3

Firma

Nombre JUAN CARLOS RUEDA ÁNGEL
Supervisor del Contrato de Interventoría
INDERVALLE

Firma

Nombre BRENDA LIZETH MURILLO BARCO
Representante legal o su Apoderado
Contratista
CONSTRUPACICOL S.A. S ZOMAC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subgerencia de Planeación)
Copias: Contratista , Interventor.

2024-09-27 10:50:00 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: PRESENTACION AJUSTE AL PROYECTO DE INVERSION
CLASE CORRES.: PQRS-PETICION DE INTERES N° COMUNICACION: SN
DESTINATARIO: MARIA DEL PILAR CARABALI REMITENTE: INDERVALLE
DEPENDENCIA: SUB TECNICA DE APOYO A LA GESTION- PLAN N°FOLIO: 2
RADICADO POR: NMUNOZL
2024043263
RECIBIDO

PE-FO-220-016

200.16.01
200-477-2024

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024

Doctor
Ricardo Jose Castro Iragorri
Director
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación Valle del Cauca
Cali

REFERENCIA: Presentación ajuste al proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**", identificado con código BPIN **2022003760006**

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca-Indervalle, entidad designada como ejecutora por el OCAD Región Pacifico para el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con código BPIN **2022003760006**, aprobado mediante Acuerdo No. 019 del 21 de abril del 2023 del OCAD Región Pacífico, presento a consideración el ajuste que tiene como objetivo realizar un incremento en el valor total del proyecto con recursos propios de INDERVALLE, por un valor de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($1.209.195.090), los cuales equivalen a un 27,14% del valor total del proyecto inicialmente aprobado y una ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto por 180 días calendarios adicionales al horizonte inicial.

Por lo tanto, manifiesto que se ha realizado un análisis de la situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar modificaciones de las variables definidas en el Acuerdo 07 del 26 de mayo de 2022, en su Capítulo 5, Ajustes y Liberaciones, Sección 1, Ajustes, Subsección 2, Ajustes a proyectos de inversión aprobados, Artículo 4.5.1.2.1. Literales a, b y d; y Artículo 4.5.1.2.3.; y con lo referente a la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1821 del 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Tabla 1. Fuentes de financiación del proyecto y valor del ajuste

Entidad	Valor Inicial (Aprobado)	Valor de Ajuste Solicitado (+/-)	Valor Total
VALLE DEL CAUCA - Asignación para la inversión regional 60%	4.454.666.158	0	4.454.666.158
INDERVALLE - Propios	0	1.209.195.090	1.209.195.090
Total General	**4.454.666.158**	**1.209.195.090**	**5.663.861.248**

Para ampliar la información referente al presente ajuste, se anexa toda la documentación establecida en la normatividad del Sistema General de Regalías y demás soportes correspondientes:

- Formato de identificación de trámites.
- Certificado de Balance de Ejecución Física y Financiera.
- Certificado de No Altera Viabilidad.
- Documento Soporte Técnico, Jurídico y Financiero que soporta el ajuste.
- Anexos Técnicos del Proyecto.

Dado en Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

ANA MILENA OROZCO CAÑAS
Gerente Indervalle

Elaboró: Jose Alexander Torres Rengifo	Cargo: Contratista Formulación	Firma:
Revisó: Isabela Gutiérrez Zamora	Cargo: Contratista Apoyo a la supervisión	Firma:
Revisó: Álvaro José Bazurto Cubillos	Cargo: Contratista Apoyo a la supervisión	Firma:
Revisó: Diana Santos	Cargo: Abogada contratista	Firma:
Revisó: Juan Carlos Rueda Ángel	Cargo: Supervisor del contrato	Firma:
Revisó: Ana Yibi Erazo Hurtado	Cargo: Contratista Líder apoyo a la supervisión	Firma:
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia	Cargo: Secretaria General	Firma:
Aprobó: Nicolas Triana Castillo	Cargo: Subgerente Infraestructura Deportiva	Firma: